



FORO EDUCATIVO DISTRITAL

— 2025 —

APRENDIZAJES PARA EL FUTURO

Anexo 2: Lineamientos y formato para la postulación de buenas prácticas

Las instituciones educativas y posteriormente las localidades desarrollan el proceso de identificación y selección de una buena práctica educativa que esté relacionada con el eje temático del FED 2025. Para ello es necesario tener en cuenta lo que se entiende como una buena práctica, esto es: un saber hacer concreto, sistemático e innovador representado en prácticas y/o experiencias pedagógicas lideradas por docentes, docentes orientadores y/o directivos docentes, diseñado para mejorar procesos educativos y los aprendizajes de las y los estudiantes; que, por su fundamentación, resultados sostenidos en el tiempo, documentación, reconocimiento e incidencia en lo particular y colectivo puede ser replicada en ámbitos distintos al de su origen y ser objeto de aprendizaje entre pares.

En consecuencia, se reconoce que las instituciones educativas cuentan con variadas buenas prácticas, por lo que el criterio de selección para esta ocasión en el marco del FED 2025, serán aquellas que propenden y tiene evidencias del logro de aprendizajes, en las líneas esperadas. En este sentido, es fundamental tomar en consideración para la selección las líneas de buenas prácticas de referencia dados en las Orientaciones del FED 2025, que corresponden a:

1. Aprendizaje basado en la resolución de problemas

Proyectos de aprendizaje en los que los estudiantes identifican y proponen soluciones a problemáticas sociales, ambientales o tecnológicas de su comunidad. Estas buenas prácticas fomentan el pensamiento crítico, la creatividad y el trabajo colaborativo, integrando diversas disciplinas y metodologías activas. Deben incluir evidencias de aprendizaje (portafolios de trabajo, rúbricas de evaluación), así como medición de su impacto en la comunidad educativa.

2. Desarrollo de competencias digitales, uso de IA con enfoque ético

Desarrollo de estrategias para analizar, contrastar y evaluar información en entornos digitales, incluyendo contenido generado por inteligencia artificial. Estas buenas prácticas incorporan el uso responsable de la IA, promueven la ciudadanía digital, el desarrollo del pensamiento computacional, la toma de decisiones informadas y la resolución de dilemas éticos en el uso de la tecnología. Se priorizarán experiencias con impacto en el pensamiento crítico, la capacidad de argumentación de los estudiantes, el uso de enfoques pedagógicos que potencien la autonomía del estudiante, la reflexión sobre su propio aprendizaje (metacognición).

3. Estrategias para la orientación y tránsito efectivo entre educación media a la educación terciaria

Desarrollo de programas, estrategia de orientación socio ocupacional que articulen la educación media con la educación terciaria y el mundo del trabajo. Estas estrategias pueden incluir entre otros, proceso de acompañamiento, alianzas con universidades y sectores productivos, y mecanismos de seguimiento a las trayectorias educativas y laborales de los egresados. Se priorizarán aquellas buenas prácticas con evidencias de impacto en la elección informada de los estudiantes y su acceso a oportunidades de formación y empleo.

Sobre el registro del foro institucional

1. Antes de iniciar el registro de la buena práctica, el formulario le solicitará información de identificación de la institución educativa, por lo que es recomendable que tenga todos los datos a la mano para realizar este proceso.
2. Posterior a ello, en el formulario se le solicitará información sobre el foro institucional, en el cual se enmarca la identificación y selección de la buena práctica, así como el Diálogo de Saberes para la construcción de la “Declaración institucional de oportunidades para aprender en el siglo XXI”. Algunos datos que debe tener en cuenta para el registro son los siguientes:
 - a. Fecha de realización del foro institucional
 - b. Número total de asistentes al foro institucional
 - c. En un máximo de 250 caracteres, consigne una breve descripción de la metodología de la selección de buenas prácticas.
 - d. En un máximo de 250 caracteres, consigne una breve descripción de la metodología de construcción de la “Declaración institucional de oportunidades para aprender en el siglo XXI”. (Esta descripción corresponde a la introducción de la declaración, para su construcción revise los lineamientos dados en el Anexo 3)

Sobre el registro de la buena práctica seleccionada

Luego de registrar la información de identificación institucional y de realización del foro institucional, usted podrá registrar la buena práctica seleccionada en la institución educativa, el formulario solicitará los siguientes campos de información, los cuales detallamos a continuación para que pueda prepararlos previo al proceso de postulación:

3. Categoría de la buena práctica

En este campo usted tendrá que seleccionar a cuál de las categorías definidas para el FED 2025 corresponde la buena práctica institucional, recuerde que las categorías son:

- a. Aprendizaje basado en la resolución de problemas
- b. Desarrollo de competencias digitales, uso de IA con enfoque ético
- c. Estrategias para la orientación y tránsito efectivo entre educación media a la educación terciaria

4. Título de la buena práctica

El título debe ser concreto y claro, en tanto debe permitir a través de él hacerse una idea acerca del problema que le da sentido a la buena práctica y el saber hacer concreto que se utiliza para abordarlo.

5. Fecha de inicio de la buena práctica

Esta información permitirá conocer sobre el tiempo de implementación de la buena práctica a la fecha de registro en el formulario.

6. Información adicional de identificación

Para caracterizar la buena práctica se solicitará información adicional que debe tener en cuenta, esta es:

- a. Número de sedes en las que se implementa (si aplica)
- b. Nombres, apellidos, número de identificación, correo y teléfono de contacto del autor o autores de la buena práctica.

A continuación, el sistema solicitará información de la buena práctica categorizada en los rasgos distintivos que se han definido en el documento de orientaciones y que servirán para su valoración por parte de los comités de reconocimiento a nivel local y distrital:

Rasgo 1. Innovación pedagógica con propósito transformador

7. Contexto general de la buena práctica

En una extensión máxima de 500 palabras se solicitará el diligenciamiento del contexto general de la buena práctica. Para ello tenga en cuenta lo siguiente:

La escritura del contexto corresponde a un estilo descriptivo, con la que se busca mediante palabras construir una imagen sobre las condiciones espaciales, históricas, sociales, económicas y culturales propias de la buena práctica.

Para garantizar la objetividad en la descripción, es necesario apoyarse en fuentes confiables de información y así evitar las impresiones personales.

Se trata entonces de responder a la pregunta:

¿Qué condiciones hacen posible la existencia de la buena práctica?

Para valorar su propia escritura del contexto puede acudir a preguntas como:

- a. ¿El contexto escrito describe al lector con palabras el lugar (¿dónde?) y el tiempo (¿cuándo?) en el que ocurre la buena práctica?
- b. ¿El contexto brinda información necesaria y suficiente con datos cuantitativos y/o cualitativos?
- c. ¿El contexto brinda información histórica relevante y documentada?
- d. ¿El contexto elaborado se sustentan en fuentes de información actuales y confiables?
- e. ¿El contexto le permite al lector hacerse una imagen clara sobre las condiciones en las que se desarrolla la buena práctica?

8. Problema o necesidad que atiende la buena práctica

En una extensión máxima de 500 palabras se solicitará el diligenciamiento del problema o necesidad que le da sentido a la buena práctica. Para ello tenga en cuenta lo siguiente:

El problema o necesidad se redacta en un estilo de escritura argumentativa, pues mediante ella buscamos persuadir al lector con razones suficientes acerca de una situación que requiere una solución.

Para su formulación, también se puede argumentar a partir de soluciones ya planteadas, pero que podrían mejorarse o presentan fallas a resolver.

Las preguntas que orientan la escritura del problema son:

- a. ¿por qué es un problema o necesidad?
- b. ¿por qué es necesario resolverlo?

Las razones dadas en la formulación de problema deben estar sustentadas en datos, estudios previos o demás información que sustente las afirmaciones mediante las cuales se responde a las preguntas anteriores.

9. Caracterización cualitativa de la población beneficiaria

En una extensión máxima de 500 palabras se solicitará el diligenciamiento de una caracterización cualitativa de los beneficiarios de la buena práctica. Para ello tenga en cuenta lo siguiente:

La caracterización de los beneficiarios (niños, niñas, adolescentes, jóvenes o adultos), debe indicar claramente aspectos relacionados con el problema anteriormente descrito como por ejemplo condiciones socioeconómicas, habilidades, oportunidades, dificultades, intereses o necesidades específicas.

De ahí que pueda ser necesario referirse a factores del entorno que inciden en su aprendizaje (por ejemplo: acceso a tecnología, barreras culturales, apoyo familiar, nivel de motivación, condiciones del territorio).

Será necesario explicar cómo estas características influyeron en el diseño o desarrollo de la buena práctica. Recuerde usar descripciones precisas y situadas, basadas en observación, diagnósticos o experiencia directa.

10. Caracterización cuantitativa de la población beneficiaria

El formulario le solicitará datos cuantitativos de caracterización de la población beneficiaria de la buena práctica como:

- a.** Número total de beneficiarios de la buena práctica
- b.** Grupo etario al cual pertenecen los beneficiarios
- c.** Distribución por sexo de los beneficiarios de la buena práctica
- d.** Grados de escolaridad a los que pertenecen los beneficiarios de la buena práctica
- e.** Información como: víctimas del conflicto armado, migrantes, discapacidad

11. Marco teórico o conceptual

En una extensión máxima de 500 palabras se solicitará el diligenciamiento del marco teórico o conceptual que sustenta la buena práctica. Para ello tenga en cuenta lo siguiente:

- a.** Identifique los criterios o enfoque pedagógico central que sustenta la práctica (por ejemplo: pedagogía crítica, aprendizaje significativo, constructivismo, aprendizaje basado en proyectos, diseño universal para el aprendizaje, etc.).
- b.** Mencione autores clave, pero es necesario que explique brevemente su aporte a la comprensión del problema que intenta abordar, en tanto se espera que con estos referentes usted explique cómo ayudan a comprender el problema u oportunidad de mejora que motivó la práctica.
- c.** También respecto de los autores es necesario que explique cómo su punto de vista que sustenta el marco teórico se traduce en estrategias metodológicas concretas.
- d.** Es necesario justificar ¿por qué ese marco es pertinente para el tipo de estudiantes, nivel educativo y contexto institucional?
- e.** Recuerde usar fuentes actualizadas y confiables (literatura pedagógica, documentos de política educativa, investigaciones).
- f.** Justificar cómo dichas estrategias se ajustan a las condiciones reales del aula o institución.
- g.** Mantener coherencia y claridad
- h.** Asegúrese de que haya coherencia entre teoría, contexto, objetivos y metodología de la práctica.
- i.** Finalmente recuerde redactar de forma clara, evitando listas de autores sin conexión.

12. Categorías centrales de la buena práctica

Para darle solidez al marco teórico y coherencia con el problema o necesidad, así como con las condiciones particulares del contexto que le dan sentido a la buena práctica, el formulario solicita la definición de las categorías centrales que orientan la propuesta (por ejemplo: pensamiento crítico, inclusión, autonomía, etc.).

Usted podrá definir hasta 5 categorías. De cada una de ellas será necesario que redacte una definición conceptual basada en los autores de referencia, para ello contará con un máximo de 100 palabras para la definición y un máximo de 300 para agregar las referencias que sustentan su construcción conceptual en formato APA última versión.

Rasgo 2. Vinculación de actores relevantes

13. Área de conocimiento principal

El formulario le solicitará identificar el área de conocimiento principal en la que se inscribe la buena práctica. En caso de involucrar varias áreas, seleccione aquella que considera es estructural del proceso, posteriormente podrá seleccionar las áreas adicionales.

14. Articulación áreas del conocimiento

El formulario solicitará el área de conocimiento en la que se inscribe la buena práctica y en caso de que aplique áreas de conocimiento adicionales. En ambos casos, será necesario diligenciar en un máximo de 500 palabras la explicación acerca de cómo se articulan las distintas áreas del conocimiento a propósito del problema que le da sentido a la buena práctica como estrategia para mejorar procesos educativos y los aprendizajes de las y los estudiantes.

15. Vinculación de actores de la comunidad educativa

De igual forma, el formulario solicitará información acerca de la vinculación de otros actores en la buena práctica como: a) docentes; b) padres de familia; c) egresados; d) directivos docentes; e) administradores escolares. Frente a lo cual será necesario diligenciar en un máximo de 500 palabras la explicación acerca de cómo se articulan los distintos actores a propósito del problema que le da sentido a la buena práctica como estrategia para mejorar procesos educativos y los aprendizajes de las y los estudiantes.

16. Vinculación de otros actores institucionales

De igual forma, el formulario solicitará información acerca de la vinculación de otros sectores que complementan y enriquecen la buena práctica, estos pueden ser:

- a. Programas de actividades extraescolares
- b. Programas de bienestar
- c. Programas de articulación con la educación terciaria
- d. Programas de articulación con el mundo laboral
- e. Servicios de apoyo a la familia y la comunidad
- f. Programas de fortalecimiento de la vida cultural, artística y deportiva.
- g. Otros

En caso de seleccionar “otros”, tendrá que indicar cuál. Sea preciso con el nombre del programa que está vinculado a la buena práctica.

Frente a esta articulación será necesario diligenciar en un máximo de 500 palabras la explicación acerca de cómo se articulan los distintos actores institucionales a propósito del problema que le da sentido a la buena práctica como estrategia para mejorar procesos educativos y los aprendizajes de las y los estudiantes.

Rasgo 3. Sistemática y organización de procesos

17. Meta de la buena práctica

Usted podrá registrar en el formulario con un máximo de 100 palabras la meta propuesta para la buena práctica. Recuerde que la meta se entiende como el resultado final amplio y aspiracional que se espera alcanzar con la buena práctica educativa. Representa el propósito general que guía la acción pedagógica y responde al “para qué” de la intervención, enmarcado en una visión de transformación o mejora sostenida del aprendizaje o del entorno educativo.

18. Objetivo general

De forma complementaria, con una extensión máxima de 100 palabras usted podrá registrar el objetivo general de la buena práctica. Tenga en cuenta que debe ser un enunciado específico, medible y alcanzable que describe lo que se espera lograr en un período de tiempo determinado. Responde al “qué” se hará, “cómo” y “para quién”, y debe ser verificable mediante indicadores claros de logro.

19. Objetivos específicos, indicadores, medio de verificación y frecuencia

El formulario le solicitará diligenciar los objetivos específicos de la buena práctica, así como los indicadores asociados a cada uno de ellos, el medio de verificación y la frecuencia. Para ellos tenga en cuenta que:

- a.** Los objetivos específicos expresan de forma concreta logros parciales conducentes al logro del objetivo general. Su formulación, permite tener control sobre el avance de la buena práctica, por lo que deben ser redactados de forma corta y concreta. Comúnmente se suelen formular al menos tres objetivos específicos, los cuales se presentan de forma secuencial a partir de un criterio temporal de ejecución.
- b.** Los indicadores se formulan para conocer acerca del cumplimiento del objetivo específico. De ahí que se fundamental para su redacción tener claro qué vas a medir del objetivo y cómo sabrás que se está cumpliendo. Debe ser un enunciado corto y concreto, por ejemplo: “Número de estudiantes que presentan informes de investigación sobre problemas ambientales locales”
- c.** El medio de verificación es aquel mediante el cual se señala con qué documento, instrumento o evidencia comprobarás el indicador, por ejemplo, frente a un indicador como el anterior serían: “Portafolios, informes escritos, rúbricas de evaluación”.
- d.** La frecuencia corresponde a la periodicidad con la que se está haciendo control y seguimiento a la implementación de la buena práctica, según sus objetivos e indicadores. Por tanto, es importante indicar si se medirá semanal, mensual, trimestral o al finalizar el proyecto.

Rasgo 4. Resultados demostrables y sostenidos

20. Porcentaje de avance, evidencias y cambios soportados

El formulario le presentará los objetivos registrados en la sección anterior y frente a cada uno de ellos tendrá que seleccionar el porcentaje de avance en su implementación. Si un objetivo tiene un porcentaje mayor a 0%, se activará la opción para cargar la evidencia que declaró como medio de verificación en la sección anterior. Debe garantizar que la evidencia subida corresponda al medio de verificación declarado.

Recuerde que las evidencias deben soportar el porcentaje de cumplimiento del objetivo que usted se propuso, así las cosas, por ejemplo, si usted declaró lo siguiente:

Objetivo específico	Indicador	Medio de verificación	Frecuencia
Fomentar la investigación en estudiantes sobre problemáticas ambientales de su comunidad.	Número de estudiantes que presentan informes de investigación sobre problemas ambientales locales	Portafolios, informes escritos, rúbricas de evaluación	Semestral

Ante lo cual señaló que el porcentaje de cumplimiento es del 25% las evidencias cargadas deberían ser los borradores de los informes escritos, o el avance en el portafolio. Una evidencia equivocada, sería por ejemplo un listado de asistencia, ya que en ella no sería posible verificar el indicador, pues si bien nos podría mostrar el número de estudiantes que están participando, no nos permitiría conocer los avances en investigación.

Sea cuidadoso con las evidencias que sube para que el evaluador pueda construirse un criterio claro y preciso sobre su buena práctica.

Finalmente contará con un campo de máximo 200 palabras para explicar las evidencias cargadas, señalando con precisión los cambios evidenciados como resultado de la buena práctica.

Rasgo 5. Replicabilidad e incidencia

21. Escenarios de adaptabilidad

El formulario le preguntará si su buena práctica ha sido replicada o no. Tenga en cuenta que, si está trabajando con distintas sedes, esto no es una réplica. Solo se entiende por ello, cuando una nueva sede u otra institución, empieza a implementar su buena práctica sin que haya sido parte inicialmente en su formulación.

En caso de responder SI, deberá indicar dónde ha sido replicada. En caso de responder NO, deberá responder dónde podría serlo.

Recomendaciones finales

- Antes de iniciar el registro de la buena práctica en el formulario, revise con detenimiento toda la información que se le solicitará y prepárela.
- Verifique la redacción y la ortotipografía para que los textos ingresados en el formulario sean claros para quienes van a valorar la buena práctica.



www.educacionbogota.edu.co

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66-63

Teléfono (601) 324 10 00

Bogotá D.C. - Colombia

